

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA



NOTARIA
OCTAVA



1
2
3 NÚMERO: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 0000001
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San Fran-
6 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA cisco de Quito, Distrito
7 COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A. Metropolitano, Capital de
8 CAPITAL ANTERIOR: U.S.\$ 250.000,00 la República del Ecuador,
9 AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 150.000,00 hoy día martes ocho
10 CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 400.000,00 (8) de noviembre del
11 dos mil cinco, ante mí,
12 DI COPIAS Doctora ZOILA MEDINA DE
13 BONILLA, Notaria Públi-
14 ca Octava de este Can-
15 tón, comparece el señor ingeniero RODRIGO ANDA PACHANO,
16 a nombre y en representación de la Compañía COMERCIO
17 EXTERIOR CECOMEX SOCIEDAD ANÓNIMA en su calidad de Ge-
18 rente General de dicha Compañía, conforme lo acredita
19 con el nombramiento que en copia certificada se agrega
20 a la presente escritura. El señor compareciente declara
21 que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
22 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad,
23 legalmente capaz, a quien de conocer doy fe porque me
24 ha presentado su cédula de identidad, cuya copia debi-
25 damente certificada se agrega a la presente escritura,
26 e instruido por mí la Notaria, sobre el objeto y resul-
27 tados de este instrumento, libre y voluntariamente me
28 pide que eleve a escritura pública la minuta que me en-

1 trega y cuyo texto transcribo a continuación: S E Ñ O R

2 N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a

3 su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de aumento

4 de capital y reforma de estatutos de la compañía COMER-

5 CIO EXTERIOR CECOMEX SOCIEDAD ANÓNIMA: P R I M E R A:

6 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente

7 instrumento el Ingeniero Rodrigo Anda Pachano, en su

8 calidad de Gerente General de la Compañía, según consta

9 del nombramiento que se agrega, debidamente facultado

10 por la Junta General de Accionistas de la misma en se-

11 sión de veintitrés de octubre del dos mil cinco, que

12 también se incorpora como habilitante.- S E G U N D A:

13 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada

14 por la Notaria Octava del Cantón Quito, Doctora Zoila

15 Medina de Bonilla, el once de diciembre de mil nove-

16 cientos noventa y dos, se constituyó la Compañía Comer-

17 cio Exterior CECOMEX SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital

18 social de catorce millones de sucres, dividido en ca-

19 torce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil

20 sucres de valor cada una.- b) Mediante escritura públi-

21 ca autorizada por la misma Notaria, el veintiocho de

22 octubre de mil novecientos noventa y ocho, aumentó su

23 capital a ochocientos cincuenta millones de sucres.- c)

24 Mediante escritura pública autorizada por la misma No-

25 taria, el diez de octubre del dos mil dos, aumentó su

26 capital a doscientos cincuenta mil dólares de los Esta-

27 dos Unidos de América.- d) La Junta General de Accio-

28 nistas de la Compañía en sesión de treinta y uno de octu-

NOTARIA
OCTAVA

1 bre del dos mil cinco, acordó por unanimidad el aumen-
2 to de capital de la Compañía en la suma de ciento cin-
3 cuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, de
4 manera que el capital social de la compañía será de
5 cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Amé-
6 rica, según consta del Acta de la mencionada sesión cu-
7 ya copia certificada se agrega como documento habili-
8 tante.- Igualmente acordaron la Reforma del Estatuto
9 Social.- T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antece-
10 dentes indicados, el ingeniero Rodrigo Anda Pachano, en
11 la calidad en que comparece, declara que aumenta el ca-
12 pital social de COMERCIO EXTERIOR CECOMEX SOCIEDAD ANÓ-
13 NIMA, en ciento cincuenta mil dólares de los Estados
14 Unidos de América, es decir incrementándolo a la canti-
15 dad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos
16 de América, y estableciendo que el aumento se ha sus-
17 crito en su totalidad y pagado, asimismo en su totali-
18 dad, mediante la capitalización de la cuenta reserva
19 legal, utilidades generadas en el ejercicio dos mil
20 cuatro, utilidades de ejercicios anteriores, compensa-
21 ción de créditos y aporte en numerario, en la forma y
22 según el detalle que consta del cuadro de integración
23 del aumento de capital social que forma parte del Acta
24 de la Junta General de Accionistas que se agrega a esta
25 escritura.- En consecuencia el capital social de la
26 compañía que asciende, con este aumento de capital, a
27 cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Amé-
28 rica, se halla suscrito y pagado íntegramente.- C U A R-

1 T A.- Todos los accionistas que suscriben y pagan el
2 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-
3 Q U I N T A: REFORMA DE ESTATUTOS.- Igualmente en cum-
4 plimiento de lo dispuesto por la mencionada Junta Gene-
5 ral de Accionistas, el Gerente General de COMERCIO EX-
6 TERIOR CECOMEX SOCIEDAD ANÓNIMA, procede a reformar el
7 artículo quinto de los estatutos sociales cuyo texto
8 dirá: "Artículo Quinto.- El capital de la Compañía es
9 de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de
10 América dividido en cuatrocientas mil acciones ordina-
11 rias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del
12 cero cero cero cero cero uno al cuatrocientos mil.- Los
13 títulos representativos de las acciones serán firmados
14 por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Ca-
15 da acción da derecho a un voto en la Junta General de
16 Accionistas en proporción a su valor pagado.- El capi-
17 tal se encuentra pagado en la forma antes determina-
18 da".- S E X T A.- La señora Notaria Octava del Cantón
19 Quito que autorizó el once de diciembre de mil nove-
20 cientos noventa y dos la escritura de constitución de
21 Comercio Exterior CECOMEX SOCIEDAD ANÓNIMA, se servirá
22 tomar nota del contenido de este instrumento al margen
23 de dicha escritura y sentará las razones de haber hecho
24 dicha anotación en las copias que se confieran de la
25 presente escritura.- El señor Notario se servirá agre-
26 gar las demás cláusulas necesarias para la validez de
27 este instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda ele-
28 vada a escritura pública y que el señor compareciente

NOTARIA
OCTAVA

1 la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma,
2 que está firmada por la doctora Paulina Martínez de Lu-
3 na, con matrícula profesional del Colegio de Abogados
4 de Pichincha número dos mil ochenta y uno. En la cele-
5 bración de la presente escritura pública se observaron
6 todos los preceptos legales que el caso requiere y leí-
7 da que le fue, la misma, íntegramente al señor compa-
8 reciente por mí la Notaria, se ratifica en la acepta-
9 ción de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.
10 De todo cuanto doy fe.- (firmado) ilegible que corres-
11 ponde al ingeniero Rodrigo Anda Pachano, Gerente Gene-
12 ral de la Compañía Comercio Exterior CECOMEX S.A., cé-
13 dula de ciudadanía número uno siete cero cinco dos seis
14 seis tres dos guión seis, certificado de votación núme-
15 ro tres uno guión cero cero cero ocho.- La Notaria
16 (firmado) doctora Zoila Medina de Bonilla.- A C O N
17 T I N U A C I O N L O S D O C U M E N T O S
18 H A B I L I T A N T E S Q U E F O R M A N
19 P A R T E I N T E G R A N T E D E E S T A
20 E S C R I T U R A . - - - - -
21 - - -
22 - - -
23 - - -
24 - - -
25 - - -
26 - - -
27 - - -
28 - - - - -

Quito, 10 de enero de 2003

Señor Ingeniero

MANUEL RODRIGO EDUARDO ANDA PACHANO

Presente

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Usted, que la Junta General Universal de Accionistas de **COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de cinco años.

En el desempeño de sus funciones como Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, además de todas las atribuciones que le corresponden según los estatutos de Comercio Exterior Cecomex Sociedad Anónima, que constan en la escritura pública autorizada por la Notaría Octava del Cantón Quito de la Doctora Zoila Medina de Bonilla el 11 de Diciembre de 1992 e inscritos en el Registro Mercantil el 28 de Enero de 1993 bajo el número 192 tomo 124 y aprobado con resolución No. 93.1.1.1.121 de la Superintendencia de Compañías el 21 de enero 1993.

Atentamente,

M. Gloria de Valdez

Sra. María Gloria Anda de Valdez

Cédula Ciudadanía No. 170317973-7

PRESIDENTA DE COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.

Yo, Ingeniero Manuel Rodrigo Eduardo Anda Pachano con cédula de ciudadanía No.170526632-6 acepto el nombramiento como **GERENTE GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.**, prometo cumplir fielmente con los Estatutos de la Compañía.

Quito, a 10 de enero de 2003

Ing. Manuel Rodrigo Eduardo Anda Pachano
Cédula Ciudadanía No. 170526632-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **422** del Registro de Nombramientos Tomo **134**

Quito, a **17 ENE 2003**

REGISTRO MERCANTIL

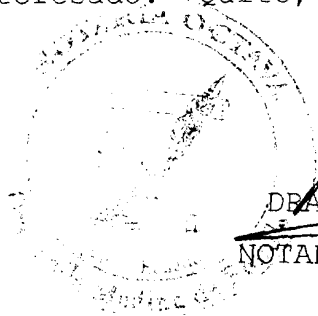
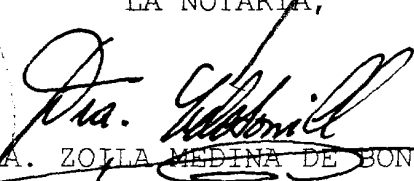
Dr. RAÚL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA-

4
ZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que consta en el anverso de esta foja y que contiene el nombramiento de Gerente General de la Compañía COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A., a favor del señor Manuel Rodrigo Eduardo Anda Pachano, es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito, a ocho de noviembre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA,



DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.
EFECTUADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO**

En la ciudad de Quito, el día treinta y uno de octubre del dos mil cinco, a las diecinueve horas, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Gaspar de Villaroel 1179 y Seis de Diciembre, se reúnen los accionistas de COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A., señores:

Rodrigo Anda Pachano, propietario de doscientas cuarenta y ocho mil quinientas veinticinco (248.525) acciones
María Cristina León de Anda, propietaria de un mil doscientas ochenta (1.280) acciones;
María Belén Anda León, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones;
María Cristina Anda León, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones;
María Daniela Anda León, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones.

Los accionistas nombrados en conjunto representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan, por unanimidad, constituirse en junta general universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Preside la sesión la titular, señora María Cristina León de Anda y actúa como secretario el Gerente General de la compañía, Ingeniero Rodrigo Anda Pachano.

La Señora Presidenta dispone que se inicie el tratamiento del orden del día y propone que se efectúe el aumento de capital de la compañía utilizando las siguientes cuentas: utilidades generadas en el ejercicio 2004, utilidades de ejercicios anteriores y reserva legal. Además el Ing. Rodrigo Anda Pachano manifiesta su voluntad de capitalizar los aportes que ha efectuado en el pasado con tal finalidad así como préstamos que ha entregado a la compañía, compensando en consecuencia los créditos que ésta mantiene a su favor. Los valores de estas cuentas constan en el anexo que se agrega y forma parte de esta acta. La Presidenta además propone a los accionistas que efectúen pequeños aumentos en número, en caso de que sean necesarios para alcanzar valores exactos, propuesta que es aceptada por unanimidad.

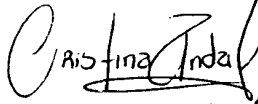
Se entrega a cada uno de los accionistas un detalle de los valores correspondientes al aumento, se dan las explicaciones del caso y luego de analizar y discutir sobre los montos, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital de la compañía, en las proporciones correspondientes a cada uno y en la cantidad de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 150.000,00) según consta en el anexo antes aludido.

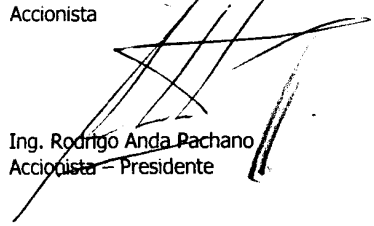
Las accionistas señora María Cristina León de Anda y señoritas María Belén, María Cristina y María Daniela Anda León, expresan que renuncian a su derecho preferente a suscribir las acciones por la totalidad del monto que les correspondería de acuerdo a la proporción actual de las acciones de que son titulares, a efectos de que esta parte del aumento de capital sea suscrito por el Ingeniero Rodrigo Anda.

Los accionistas autorizan al señor Gerente General para que efectúe los trámites pertinentes para legalizar el aumento acordado, procediendo a reformar el artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Habiéndose tratado el punto para el que fue convocada la Junta, la Señora Presidenta, dispone un receso para la elaboración de la presente acta, la que puesta en conocimiento de los asistentes es aprobada por unanimidad.- Siendo las veinte horas, se levanta la sesión.-


María Cristina León de Anda
Accionista Presidenta


María Cristina Anda León
Accionista


Ing. Rodrigo Anda Pachano
Accionista - Presidente

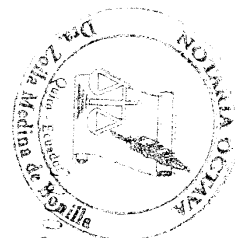

María Belén Anda León
Accionista


María Daniela Anda León
Accionista

**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.**

Accionista	Capital social	Número de Acciones	Compensación de créditos	Reserva Legal	Capitalización utilidades 2004	Capitalización Utilidades ejercicios anteriores	Aporte en numerario	Aumento de capital	Nuevo capital
Rodrigo Anda Pachano	248,525.00	248,525	83,214.13	12,136.78	11,784.75	42,459.64	0.73	149,596.00	398,121.00
María Belén Anda León	65.00	65		3.66	3.56	12.81	0.97	21.00	86.00
María Cristina Anda León	65.00	65		3.66	3.56	12.81	0.97	21.00	86.00
María Daniela Anda León	65.00	65		3.66	3.56	12.81	0.97	21.00	86.00
Cristina León de Anda	1280.00	1280		62.27	60.46	217.85	0.42	341.00	1621.00
TOTAL	250,000.00	250,000	83,214.13	12,210.00	11,855.88	42,715.92	4.08	150,000.00	400000.00

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705266326-1

ANDA PACHANO MANUEL RODRIGO EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS 1966

FECHA DE NACIMIENTO 11/11/1966

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR V444374444

NACIONALIDAD PASADO MARIA CRISTINA M. ECHEN

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. MECANICO

INSTRUCCION RODRIGO ANDA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MEST PACHANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11/11/1966

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTICIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

31-0008 NUMERO 1705266326 CEDULA

ANDA PACHANO MANUEL RODRIGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PICHINSHA Y PROVINCIA

BENALCAZAR

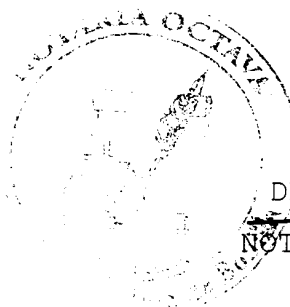
BARROQUA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede y que contiene la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero cinco dos seis seis tres dos guión seis, y el certificado de votación número tres uno guión cero cero cero ocho, de MANUEL RODRIGO EDUARDO ANDA PACHANO, son reproducción exacta de los documentos que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado.- Quito a ocho de noviembre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA



Dra. Zoila Medina de Bonilla
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

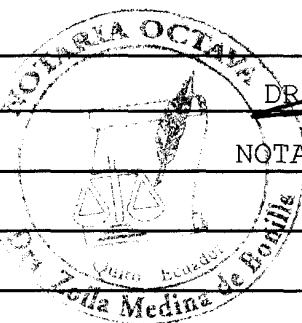
Enmendado.- treinta y uno de octu.- Vale.- *[Signature]*

Se o-

2000.16

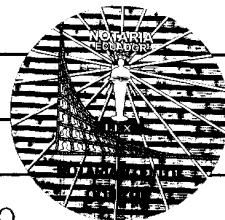
NOTARIA
OCTAVA

1 torgó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTI-
2 FICADA NUMERO T R E S, que en cinco fojas contiene el
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compa-
4 ñía COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A., sellada y firmada,
5 en Quito, a ocho de noviembre del dos mil cinco.-

LA NOTARIA
Zoila Medina de Bonilla

DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



13 RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo
14 de la Resolución número cero cinco punto Q punto II punto
15 cinco uno dos cuatro, expedida por el señor José Aníbal -
16 Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito de la
17 Superintendencia de Compañías, de fecha catorce de diciem-
18 bre del dos mil cinco, tomé nota al margen de las escritu-
19 ras de Aumento de Capital y Constitución de la Compañía -
20 COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A., de fechas ocho de noviembre
21 del dos mil cinco y once de diciembre de mil novecientos no-
22 venta y dos, respectivamente, la Aprobación del Aumento de
23 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIO EX-
24 TERIOR CECOMEX S.A., constante en la escritura pública cele-
25 brada el ocho de noviembre del dos mil cinco, ante la Nota-
26 ria Octava del Cantón Quito, Doctora Zoila Medina de Boni-
27 lla.- Quito, a dieciséis de diciembre del dos mil cinco.-8

*Dr. Jaime Espinoza Cabrera*
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2005.07



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de diciembre de 2.005, bajo el número **3271** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **192** del Registro Mercantil de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, a fs. 334, Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIO EXTERIOR CECOMEX S.A.**", otorgada el ocho de noviembre del año dos mil cinco, ante la Notaria **OCTAVA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046232**.- Quito, a veintidos de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-